

DECRETO 1086/1971, de 30 de abril, por el que se nombra Jefe de Artillería de la Cuarta Región Militar al General de Brigada de Artillería don Angel Vega Franco.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Cuarta Región Militar al General de Brigada de Artillería don Angel Vega Franco, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1097/1971, de 24 de mayo, por el que se dispone que el Intendente General de Ejército don Eduardo de la Iglesia López pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente General de Ejército don Eduardo de la Iglesia López pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete de mayo del corriente año, cesando en su actual destino de Subinspector General de Intendencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1098/1971, de 24 de mayo, por el que se dispone que el General de División don Fernando Marín Delgado pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Fernando Marín Delgado pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticuatro del corriente mes y año cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1099/1971, de 13 de mayo, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Vicealmirante don Manuel Cervera Cabello.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Manuel Cervera Cabello pase al grupo «B» a partir del día dieciséis de mayo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1100/1971, de 14 de mayo, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don José María de la Guardia y Oya.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla; a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día dieciséis de mayo del año en curso, al Capitán de Navío don José María de la Guardia y Oya, que pasa destinado al Estado Mayor de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1101/1971, de 14 de mayo, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don José Ramón González López, confirmando en su actual destino de segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla; a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día dieciséis de mayo del año en curso, al Contralmirante don José Ramón González López, confirmando en su actual destino de segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 20 de enero próximo pasado para provisión de vacantes entre funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: Visto el concurso convocado por Orden de 20 de enero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 9 de febrero de 1971), para proveer, en turno ordinario de antigüedad, vacantes entre funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, y las solicitudes presentadas al efecto, de acuerdo con las normas así expresado concurso, con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1966, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1967 y el artículo 17 del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles de 1 de febrero de 1964, he tenido a bien disponer las siguientes resoluciones de destino para cubrir las vacantes truncadas y las producidas por resultas:

Don Ricardo Leizaso de la Lastra (A34GO39), Médico reingresado al servicio activo, procedente de la situación de excedencia voluntaria, al Centro Secundario de Higiene en Alcázar de San Juan.

Don Salvador Noguera Folgado (A34GO123), Médico reingresado al servicio activo, procedente de excedencia voluntaria, al Centro Secundario de Higiene en Ceuta.

Don Joaquín Sainz de Galdiano e Inas (A38GO46), Practicante en el Patronato Nacional Antituberculoso en Ceuta, al Patronato Nacional Antituberculoso en Pamplona.

Don Francisco Gil Vázquez (A38GO42), Practicante en el Gran Hospital del Estado y en comisión de servicio al Gobierno marroquí, al Centro Secundario de Higiene en Ceuta, continuando en comisión en Marruecos.

Doña María de las Angustias Andrés Martínez (B04GO202), Enfermera diplomada en la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid, al Centro Secundario de Higiene en Ceuta.

Doña Concepción Carrato Ramos (B04GO164), Auxiliar de Farmacia en la Dirección General de Sanidad, al Gran Hospital del Estado en Madrid.

Don Manuel Muñoz de la Espada Izquierdo (B04GO226), Auxiliar de Farmacia reingresado al servicio activo, procedente de excedencia voluntaria, a la Inspección Provincial de Farmacia de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Subsecretario, Santiago de Cruyllas.

Ilmo. Sr. Inspector general del Ministerio.